

ADENDA No. 002

DESARROLLO DEL MACROPROCESO DEL SISTEMA DE GERENCIA DEL AMBIENTE FISICO EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO LA CASA ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EN ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ADYACENTES INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E – vigencia 2017.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación a la Invitación Pública arriba descrita, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los proveedores en la audiencia de aclaración de pliegos llevada a cabo el día 17 de marzo de 2017 a las 4 pm en la Subgerencia Administrativa y Financiera, se realiza verificación del presupuesto y la forma de evaluación, así:

5. VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO Y PLAZO

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M.CTE (\$975.138.923) Se rechazará la propuesta que ofrezca un valor que supere el presupuesto oficial, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 827 de 7 de marzo de 2017.

3.4 PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera.

a. Precio = 90 Puntos.

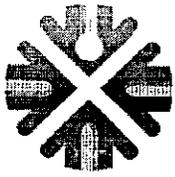
Al factor precio se le asignara noventa (90) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los noventa puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\text{Cpn} = ( \text{Pn} / \text{Pb} ) \times 90 \text{ Puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\text{Cpn} = 180 - ((\text{Pn} / \text{Pb}) \times 90) \text{ Puntaje Obtenido}$$

- b. **CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD:** Se le asignará diez (10) puntos por concepto de este criterio de selección, a los participantes que cuenten con alguna certificación en sistemas de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO 9001, o ISO 14001 u OHSAS 18001.

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente;

**JAIME ARTEAGA CORAL**  
Gerente (e)

Proyectó: Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos

Revisó: Dra. Sara Caicedo López- Jefe Oficina Jurídica



hosdenar



@HUDNarino



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536

